



## **Servicios directos Del programa Apoyo Familiar En el Estado de Colorado**

**Tecnología de Asistencia** – equipaje o actualizaciones para el equipaje que permita mejor comunicación expresiva y receptiva para un individuo con una discapacidad o retraso del desarrollo y le da mejor movimiento, control y manipulación de su medio ambiente y puede ser seguro en la casa de su familia.

**Servicios de un Consultor o un Defensor**– servicios específico de la familia que la permita conseguir servicios fuera de Imagine!.

**Ingeniería del Medio Ambiente** – Modificaciones al hogar o el vehículo que son necesario debido a la discapacidad del individuo y no son modificaciones o mantenimientos típicos que necesitan todos los dueños de una casa o un vehículo. Las modificaciones a la casa o el vehículo deben ser necesario para la discapacidad del individuo, o necesario debido a su salud y seguridad, o permiten que el individuo pueda obtener más independencia. Modificaciones al hogar están limitados a los espacios comunes donde el individuo con una discapacidad visita frecuentemente, la habitación del individuo y uno baño. Las otras habitaciones y baños no recibirán modificaciones. Todos los dispositivos y las adaptaciones deben ser hechos de acuerdo de los códigos y/o estándares de fabricación, diseño e instalación pertinente del estado o edificios locales. Solo las casas y vehículos que pertenecen a la familia dónde vive el individuo elegible pueden ser modificados. Pueden hacer modificaciones pequeñas con cosas alquiladas con el permiso del dueño. Modificaciones a las casas alquiladas deben tener la capaz de quitar la modificación cuando salga el individuo elegible en un cambio de residencia.

**Servicios Médicos y Dentales** – Artículos prescrito de un médico licenciado que está permitido prescribir estos artículos y son necesario para mantener u obtener la salud física. Servicios médicos, dentales, o visuales, exámenes y operaciones están permitidos cuando no son cubierto por otro fuente. Medicamento de venta libre y vitaminas están excluidos menos los recetados de un médico licenciado y calificado escribir estos recetas.

**Recreación** – Necesidades recreativas del individuo con una discapacidad o retraso del desarrollo cuando la necesidad de la actividad recreativa es mucho más que la necesidad típica debido a la discapacidad o retraso. **El costo de un pase del centro recreativo será limitado a \$650, o uno solo pase familiar, cualquiera cuesta menos, cada año fiscal y será limitado al uso de solo uno centro recreativo. Los siguientes artículos son excluidos específicamente y no puede comprar:**

- Pases del Zoológico
- El teatro, el cine, los conciertos
- Eventos deportivos profesional y ligas menores
- Museos
- Estructuras de juguetes exteriors
- Pilas para artículos recreativos
- El pabellón de mariposas
- Miembresias a gimnasios fuera de la comunidad

**Apoyo para los Padres y Hermano/as** – puede incluir recursos especiales, materiales o publicaciones, el costo de cuidado de los hermano/as, servicios de comportamiento o consejería.

**Servicios Profesionales** – Servicios que pide una licencia o certificación para tratar la condición humana fuera de servicios médicos, dentales o visuales y está ofrecido al individuo con una discapacidad o retraso del desarrollo. Servicios profesionales deben ser facilitado de una persona calificada, certificada, y/o licenciada según a los estándares y prácticas de la industria. Servicios profesionales pueden incluir artículos de apoyo o actividades relacionados a la discapacidad que son recomendaciones para la terapia con documentación de la profesional dando servicios. Costos del seguro causado del individuo con una discapacidad son incluidos.

**Gastos del Programa** – Servicios que sirven múltiples familias y están financiados por un línea directo de servicio. **No se identifica este servicio en el plan de Apoyo Familiar para el individuo.** Este servicio está ofrecido por el CCB para el beneficio de múltiples familias. Gastos del programa es el mantenimiento, operación o ampliación de una biblioteca de recursos que incluyen un catálogo de equipaje usada para las necesidades de los individuos con una discapacidad o retraso del desarrollo en una manera temporal. Gastos del programa es el costo relacionado con participación con otras agencias de la comunidad en el desarrollo, mantenimiento y funciona de proyectos, apoyos y servicios que ayuda individuos con una discapacidad o retraso del desarrollo. **Este servicio no está disponible para la beca de Apoyo Familiar**

**Servicios Especializados** – Como está identificado por la Junta de Apoyo Familiar y CCB e incluido en su póliza. Están disponibles para cualquier familia recibiendo servicios en el curso de Apoyo Familiar en el lugar de servicios.

**Servicios de Respirio** – el cuidado temporal de una persona con una discapacidad que alivia la familia.

**Transporte** – El costo directo a la familia que típicamente es más alta que los costos para otras familias por las citas médicas y terapias especiales. Las citas médicas o terapias se definan como las citas necesarias debido a la discapacidad o retraso del individuo. El costo directo es el costo del transporte, alojamiento, gastos de comida, y llamadas de larga distancias para coordinar servicios médicos que no son cubiertos por otras maneras.

### **Información Adicional**

---

*Todos los gastos deben ser directamente relacionados al miembro de la familia con una discapacidad o retraso del desarrollo.*

*Servicios y Apoyos Autorizados son:*

- 1) Necesario para que las familias puedan dar cuidado al miembro de su familia con una discapacidad en su casa;*
- 2) Los gastos son mucho más que los gastos para un miembro de una familia sin una discapacidad;*
- 3) Diferente de los servicios financiados por la Sistema de DD*
- 4) Elegido por la familia; y,*
- 5) Entre los límites hecho por la junta de Apoyo Familiar*

**Artículos Excluidos – Artículos que NO son mucho más que los costos para un individuo sin una discapacidad o retraso del desarrollo. Ejemplos:**

- Comida
- Renta
- Ropa típica
- Campamentos afuera del estado
- Servicios publicos
- Vacaciones
- Material escolar
- DVDs

***Nota: Esto no es una lista entera de todas las cosas incluidas y excluidas de los servicios que la beca puede financiar.***

Si tiene preguntas sobre cosas que puede comprar con la beca de Apoyo Familiar, por favor, contacte una navegadora de Apoyo Familiar:

**Alice Ardito**

Navegadora de Apoyo Familiar Bilingüe

303-457-5641

aardito@imaginecolorado.org